

EL COSTO GRAMATICAL DE LAS CORTEŚÍAS EN EL ESPAÑOL AMERICANO. CONSECUENCIAS SINTÁCTICAS DE LA PÉRDIDA DE VOSOTROS¹

El famoso postulado saussureano estructuralista de que la lengua es un sistema de valores en que todos sus términos son solidarios ha guiado sin duda alguna el quehacer lingüístico en este siglo. Todo análisis gramatical, cualquiera sea su óptica teórica, implica que el valor y funcionamiento de una entidad lingüística está siempre determinado, y aún más, limitado, por el de las otras unidades del sistema. Desde la teoría estructuralista-funcional de "cambios en cadena" de Martinet², hasta la reciente noción cognitivista de "ecología del espacio semántico" de Pederson³, prácticamente todas las escuelas lingüísticas han reelaborado y matizado de alguna u otra manera esta idea.

Sin embargo, aunque este principio de interdependencia es aplicable al análisis lingüístico en general, ya sea sincrónico o diacrónico, en perspectiva histórica, especialmente en la sintaxis histórica del español, no ha sido,

¹ Como siempre, gracias a mis colegas y amigas Milagros Alfonso y Chantal Melis por el intercambio de opiniones, las inteligentes sugerencias y correcciones. Como siempre, también, los errores son responsabilidad mía.

² *Économie des changements phonétiques*, Berne, A. Francke, (1955) 1970, esp. pp. 57-63

³ "The ecology of a semantic space", en *Berkeley Linguistics Society*, 17 (1991), (citado por el manuscrito).

a mi modo de ver, suficientemente atendido. Se pueden encontrar varias razones para ello. Por una parte, influye la naturaleza misma de los cambios lingüísticos, los cuales, como es bien sabido, nunca operan sobre el sistema en su totalidad, y ni siquiera sobre construcciones sintácticas enteras, sino sobre partes mínimas o elementos aislados del mismo. Esto provoca que sea difícil capturar generalizaciones o establecer interrelaciones y arroja, con frecuencia, análisis diacrónicos excesivamente atomizados, sincrónicos más que evolutivos, donde se atiende a usos específicos pero no al sistema.

Por otra parte, se suele olvidar con frecuencia el hecho bien conocido de que la mayoría de los cambios lingüísticos —posiblemente aún más los sintácticos— es resultado de una constante interacción de factores y niveles de lengua. Por ejemplo, un tema clásico en lingüística histórica es el impacto de los cambios fonológicos en la morfología, en cambio, muy poco sabemos todavía de cómo pueden repercutir en la sintaxis los cambios morfológicos o léxicos.

No obstante, también en el proceso de cambio sintáctico puede considerarse, como ha sido señalado por muchos autores⁴, que existe una interdependencia solidaria, que emana del sistema, entre las distintas entidades y niveles de la lengua. En efecto, a mi modo de ver, los procesos de cambio son una dialéctica permanente entre el elemento aislado que cambia y el sistema que restringe y matiza los cambios posibles; a la vez, las consecuencias del cambio repercuten en el sistema globalmente, pues en alguna forma lo reestructuran. En este sentido, podemos suponer que el principio saussureano de interdependencia es el responsable de controlar las

⁴ Ya H. PAUL lo señalaba en sus *Prinzipien der Sprachgeschichte*, Tübingen, Max Niemeyer, (1880) 1968, esp. 19-20; también, A. MEILLET, "Sur la méthode de la grammaire comparée", en *Linguistique historique et linguistique générale*, vol. 1, Paris, Librairie Honoré Champion (1913) 1965, pp. 18-36, esp. p. 24. La mayoría de autores posteriores opera con esta idea en mente.

posibles modificaciones sintácticas, desarrollos y rutas de cambio que una forma puede experimentar, de manera que, en líneas generales, sería sostenible que cualquier cambio en una zona repercutirá en zonas sintáctica y semánticamente afines, o también que si un sistema se recarga funcionalmente en un área, sería previsible que áreas funcionalmente equivalentes cambiaran, por ejemplo, aligerándose de alguna de sus funciones. Es decir, rescatando una vez más este principio de solidaridad en lingüística histórica, sería posible establecer interrelación entre cambios aparentemente aislados.

1. OBJETIVO E HIPÓTESIS

El objetivo de este artículo es examinar, precisamente a la luz del principio de interdependencia solidaria, algunas consecuencias sintácticas de la pérdida del pronombre *vosotros-vosotras* en el español americano. Me centraré para ello en tres construcciones sintácticas cuya manifestación formal o frecuencia de empleo son, como veremos, peculiares del español de este continente y que, aunque, al menos a primera vista, parecen estructuras inconexas, creo se les puede asignar una motivación originaria común, a saber, la pérdida léxica del pronombre personal de segunda persona de plural, *vosotros-as*, y de sus correspondientes adjetivo-pronombre, *vuestro(s)-a(s)* y clítico, *os*, en el español de este continente.

El planteamiento es el siguiente: la pérdida de *vosotros-as* genera un hueco morfológico que es compensado con un aumento de carga funcional de la correspondiente forma pronominal de tratamiento de cortesía en plural *ustedes*. La generalización de esta forma de cortesía tuvo como consecuencia inmediata —que no será tratada aquí⁵— que en el español americano se perdió el esta-

⁵ Para el reajuste morfofonémico y morfológico que tuvo lugar en el sistema de pronombres de tratamiento por la inclusión de

tus cortés y de distanciamiento que este pronombre conserva en el español peninsular, convirtiéndose en la única forma posible para referir a los oyentes: *ustedes saben, ustedes hacen*. Tuvo también otras consecuencias mediatas.

El incremento de carga funcional de *ustedes* repercutió a su vez en el sistema de clíticos vinculados paradigmáticamente con él, los cuales debieron aumentar su capacidad referencial; es decir, el uso de *su(s)* y *le(s)*⁶ en las variedades hispanohablantes americanas es más polisémico y, en consecuencia, potencialmente más ambiguo que en el español peninsular, ya que mientras en castellano la referencia usual de estos clíticos es tercera persona, y sólo ocasionalmente segunda de cortesía (singular o plural), en el español americano su referencia debe cubrir tanto tercera persona y el de cortesía de *usted*, como, obligatoriamente, segunda plural. Esto es, la pérdida de *vuestro-a* y *os* elevó el empleo de *su(s)* y *les*, lo cual intensificó la polisemia y ambigüedad referencial de estos ya de por sí polisémicos clíticos. La ambigüedad se vio favorecida con la pérdida de la distinción de género que realizaba el pronombre *vosotros-as*, frente al invariable *ustedes*. También el mayor empleo en el español americano del uso respetuoso en singular, *usted*, contribuye de manera significativa al recargamiento funcional de estos clíticos.

Dado el principio de interdependencia solidaria, este incremento de ambigüedad referencial de los clíticos *su(s)* y *le(s)* provocó alteraciones en aquellas estructuras sintácticas en que entraban en construcción estos pro-

usted(es), remito al trabajo, ya clásico, de R. LAPESA, "Personas gramaticales y tratamientos en español", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, vol. IV, *Revista de la Universidad de Madrid*, 19, no. 74 (1970), pp. 141-167.

⁶ R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1980, p. 583, menciona el efecto de la pérdida de *vuestro* en el sistema de posesivos; no he encontrado trabajos sobre su repercusión en el sistema de clíticos adverbiales.

nombres átonos. Esto es, los sintagmas donde aparecen *su(s)* y *le(s)* van a tener en el español americano una manifestación diferente, ya sea cualitativa ya cuantitativamente.

En resumen, la hipótesis es que la pérdida de *vosotros-as* generó en el español de América una serie de cambios sintácticos, al menos tres. Se trata de una reacción de cambios lingüísticos en cadena que involucran, como es usual en los procesos de cambio, una interacción constante de niveles de lengua (léxico-morfología-sintaxis) y cuyo factor operativo fundamental fue, en mi opinión, el incremento de opacidad referencial de los clíticos asociados con el pronombre sustituto *ustedes*, dado el aumento de carga referencial que sufrieron.

Los cambios que examinaremos corroboran lo que tantas veces ha sido señalado en las teorías de cambio lingüístico, que la ambigüedad es un requisito y un disparador de cambios en las lenguas, ya que genera signos opacos o poco transparentes en cuanto a la relación forma-significado, o en cuanto al signo con sus contextos⁷.

Los cambios sintácticos que analizaré son los siguientes:

(1) Conservación e incremento de duplicaciones posesivas del tipo *su hija de él-ellos / de usted(es)*.

(2) Pronominalización "anómala" del pronombre átono de objeto directo cuando aparece en secuencia con un clítico objeto indirecto en oraciones bitransitivas: *el libro ya se loS di a ellos / a ustedes*.

(3) Incremento de duplicaciones de objeto indirecto mediante un clítico en su misma frase verbal (FV), manteniendo el orden no marcado de OI postverbal: *le(s) dije a él-ellos / a usted(es)*.

⁷ Cf. entre otros, A. TIMBERLAKE, "Reanalysis and actualization in syntactic change", en Ch. Li (ed.), *Mechanisms of Syntactic Change*, Austin, University of Texas Press, 1977, pp. 141-177, esp. 148; A. HARRIS y L. CAMPBELL, *Historical Syntax in Cross-Linguistic Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp. 51, 70-71.

Las tres construcciones, aunque en apariencia muy distintas, tienen un patrón común de comportamiento. Veamos. Las tres poseen un clítico, nominal, *su(s)*, o adverbial, *se < les y le(s)*, originariamente de tercera persona (< latín *suum-suos, illi-illis*) que con posterioridad adquirió la referencia de segunda persona. Las tres muestran un recurso para desambiguar la referencia del clítico: (1) y (3) aclaran los referentes mediante una frase nominal (FN) pospuesta. Por su parte, en (2) la forma *se* se apropia del clítico siguiente para hacer aflorar un anómalo plural que remite al carácter plural de su referente; además, como se verá más adelante, en la mayoría de ejemplos del tipo *eso se los dije*, bien aparece explícito el OI en la oración inmediatamente anterior, o bien se trata de un OI real-físico, los oyentes: *ustedes*, lo cual aproxima (1), (2) y (3) en cuanto a que explicitan de manera léxica la referencia del clítico.

Este recurso de desambiguación referencial tuvo, a su vez, consecuencias importantes en cuanto al estatus gramatical del clítico, ya que en las tres construcciones, como veremos, se produjo un reanálisis de los pronombres involucrados que llevó a una recategorización de los mismos.

También existen diferencias entre las tres estructuras: (1) y (3) son construcciones heredadas del español medieval y comunes al español americano y peninsular, sólo que la pérdida de *vosotros-as* intensificó en la primera variedad tendencias que ya operaban en el español antiguo; en efecto, las variedades hispanoamericanas hacen, como veremos, un uso mucho más frecuente de (1) y (3); (1) requiere una matización: el castellano sólo emplea muy esporádicamente la duplicación posesiva de segunda persona, *su carta de usted(es)*, y ha perdido la de tercera persona. Dado que las alteraciones en la frecuencia de empleo son por lo regular síntoma de cambio, se puede sostener que el español de América ha realizado cambios en estas dos zonas de la gramática.

Por su parte, (2) es una construcción relativamente reciente⁸ y podría tratarse de una innovación del español americano, casi exclusiva hasta la fecha de los dialectos de este continente⁹.

Las tres construcciones comparten el hecho de que un incremento de ambigüedad referencial sentó las bases para que ellas pudieran tomar un camino propio en el español de América; sin embargo, en cada una de ellas intervinieron además otros factores que añaden complejidad a su caracterización y que dieron como resultado final cambios multicausales, al mismo tiempo que estructuras sintácticas diferenciadas entre sí.

En lo que sigue la ejemplificación está tomada del español de México, bien de textos (*corpora* transcritos, revistas, periódicos), bien de habla espontánea o televisión. Los datos cuantitativos, con el fin de establecer una comparación, incorporan tanto español de México, como peninsular y ocasionalmente de otros países hispanoamericanos¹⁰.

⁸ El primer ejemplo que he podido documentar es de inicios del siglo XIX (1816): "El libro, ¿quién *se los* prestó?" (Archivo General de la Nación de México, Inquisición 1463, exp. 5, f. 62), recogido por ADRIANA REYES-MÁRQUEZ, *Edición Paleográfico-crítica de 55 documentos lingüísticos de la Nueva España*. Tesis de licenciatura, México, UNAM, 1993, doc. no. 48.

⁹ He encontrado un solo ejemplo en el corpus de *El habla de la ciudad de Madrid* (M. Esgueva y M. Cantarero eds., Madrid, CSIC, 1981): *Hemos vivido en esa libertad. Hemos sabido conseguírsela a ellos porque la hemos vivido* (muestra 11, p. 187). S. GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox, 1961, p. 234, proporciona un ejemplo similar en aragonés: *El cesto se leS he regalado a unos chicos*. En el español de Canarias —español atlántico al fin y al cabo— esta pronominalización innovadora *se los - se las* es la estándar, cf. A. LORENZO RAMOS, "Notas de sintaxis dialectal", en *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 2 (1981), pp. 99-102. Por su parte, Lapesa ubica la pronominalización *se los - se las* en el capítulo correspondiente a español americano, en su *Historia de la lengua española*, p. 588. El problema teórico de fondo que plantea este cambio es el conocido dilema de si se trata de monogénesis o poligénesis.

¹⁰ Para los ejemplos de español colonial, cf. C. COMPANY, *Documentos Lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México,

2. DUPLICACIÓN POSESIVA: *SU CARTA DE ÉL-ELLOS / DE USTED(ES)*

Las construcciones posesivas duplicadas se pueden caracterizar en líneas generales por ser estructuras sobreespecificadas en cuanto a la referencia del poseedor, pues además del pronombre posesivo que introduce al poseído y remite a un poseedor, aparece explícito este poseedor. La mención del poseedor se hace siempre en dos lugares fijos de la misma FN: al principio, una referencia más gramatical mediante el posesivo, y una más léxica al final mediante una FN plena introducida por preposición. Sus constituyentes muestran un orden constante poseído-poseedor, por lo cual la referencia del pronombre posesivo es siempre catafórica.

La necesidad de hacer mención de manera un tanto redundante del poseedor se debe, como ya he indicado, a la polisemia referencial del posesivo en español que es casi completamente opaco en cuanto a las características léxicas del poseedor: ya era opaco en el español medieval en cuanto al género y al número del poseedor (*su(s)* tanto *de él-de ella*, como *de él-de ellos*); posteriormente con la lexicalización *vuestra merced(es) > usted(es)* se incrementó su opacidad referencial a persona (*su(s)* tanto *de él-de usted* o *de ellos-de ustedes*), opacidad que debió intensificarse en el español americano al volverse obligatorio *ustedes* como sustituto de *vosotros-as*, y, por tanto, también el pronombre posesivo debió aumentar su frecuencia de empleo y, en consecuencia, debió volverse más frecuente la mención pospuesta del poseedor.

Que la ambigüedad referencial fue un factor motivador de las duplicaciones posesivas, lo prueban los ejem-

UNAM, 1994, referido como DLNE. Para el español mexicano actual, véase *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, J. M. LOPE BLANCH ed., México, UNAM, 1971; *El habla popular de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, J. M. LOPE BLANCH ed., México, UNAM, 1976, referidos respectivamente como *Habla culta* y *Habla popular*. El corpus de Madrid es el señalado en la nota 9. Daré en su momento la referencia de las publicaciones periódicas.

plos de español antiguo de más abajo¹¹. Puede verse en ellos que en un contexto muy próximo hay otras entidades capaces de constituirse en poseedor de la entidad poseída; si en (4) no se especifica el poseedor en su propia FN, la interpretación, dado el principio de "deíxis de distancia mínima" que opera para anclar la referencia del posesivo¹², sería que *su(s)* hace referencia a otro constituyente distinto cercano. Así, en los dos ejemplos de (4a) los poseedores serían los referentes de *le* y *clérigo* y no los respectivos destinatarios de la cartas, mientras que, por el contrario, en (4b) los poseedores serían Gil Gonçales o el destinatario de la carta y no *visorrey* o *padre*. En todos esos casos, la presencia propuesta del poseedor está justificada contextualmente por un conflicto de poseedores potenciales, dada la opacidad referencial del posesivo. Estos ejemplos de (4), con poseedores de segunda y de tercera persona, ejemplifican bien la inestabilidad referencial provocada por la inclusión de *usted(es)* en el paradigma pronominal, ya que se crea un conflicto entre la lectura originaria, etimológica de tercera persona, y la nueva de segunda, y se debilita, por tanto, la posibilidad de una lectura preferencial inmediata¹³.

¹¹ Para el comportamiento sintáctico-semántico de estas construcciones en español antiguo, remito a mi trabajo "Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos xv y xvi", en *Romance Philology*, 48, no. 3 (1994), pp. 111-135.

¹² Cf. mi "Su casa de Juan. Estructura y evolución de la duplicación posesiva en español", en R. Penny (ed.), *Actas del I Congreso Internacional Anglo Hispano*, Madrid, Castalia, 1994, pp. 73-88, esp. p. 78.

¹³ Para LAPESA, *Historia de la lengua española*, p. 583, en el español americano *su* y *suyo* "significan exclusivamente 'de usted'". Por mi parte, no estoy muy segura de que *su* haya cambiado radicalmente su referencia etimológica de tercera a segunda persona, más bien parece, por los ejemplos documentados y que se pueden escuchar todos los días, que existe todavía un cierto conflicto de anclaje referencial; de hecho, siguen siendo más frecuentes las desambiguaciones para poseedores de tercera persona.

- (4)(a) Quando pase por alli esta flota, yo le escrivo muy largo y le encomiendo *sus cosas de v.m.* (DLNE, 1573, no. 42)

Y de aqui se me sigue ignominia en lugar de honra, pues llegó el clérigo de estas minas de esa ciudad con *su carta de v.md.* como si trajera contra mi una sentencia de ereje (DLNE, 1629, no. 98)

- (b) Porquel dicho Gil Gonçales se avja mostrado mucho en su servçio en las fiestas del casamiento de *su hijo del visorrey* (DLNE, 1543, no. 23)

En dosientas ojas escritas todas de *su letra del padre* (DLNE, 1692, no. 162)

En líneas generales, la desambiguación en segunda persona es en los textos antiguos bastante menor que la de tercera: 49 casos de 155 documentados en diversos textos de los siglos xv y xvi. Los poseedores con segunda persona plural son aún más escasos: 9 ocurrencias de 155. Sin embargo, creo que se puede seguir sosteniendo la hipótesis propuesta, dada la muy diferente vitalidad de esta construcción en España y América. En general, la escasa documentación de segunda persona, y especialmente plural, puede deberse al hecho de que los textos coloniales son esencialmente narrativos y motivan por ello la mayor aparición de tercera persona. Además contribuye a esta escasez de poseedores plurales una característica de la semántica de la posesión: el prototipo de poseedor suele ser un ser humano bien individualizado, los poseedores colectivos son raros.

La confrontación de los *corpora Habla culta de México y Habla popular de México* por un lado, y *Habla culta de Madrid* por otro, así como de periódicos y revistas de ambos países¹⁴ (véase cuadro 1), refleja que en el español pe-

¹⁴ De México: revista semanal *Proceso* (10 números, enero-marzo 1992), periódico *La Jornada* (enero-mayo 1994). De España: revistas

ninsular es prácticamente inexistente la duplicación posesiva¹⁵.

CUADRO 1

<i>Frecuencia de duplicaciones posesivas</i>		
	ESPAÑOL	ESPAÑOL
	MÉXICO	ESPAÑA
HABLA CULTA Y POPULAR	21	1 (?)
PERIÓDICOS Y REVISTAS	43	0
HABLA ESPONTÁNEA / TV	148	0
TOTAL	202	1

Los únicos casos que de manera esporádica se pueden documentar en castellano son precisamente con segunda persona de respeto, tal como muestran los ejemplos bajo (5) documentados fuera del *corpus*¹⁶.

¡Hola! y *Cambio 16* (8 números, mayo-junio 1996), y unas 20 horas de audición de TVE2 Internacional. Los casos de habla espontánea de México fueron recabados en 1993. Para los conteos del cuadro 3 de más abajo (duplicación de OI), empleé las mismas revistas españolas y otras tantas horas de audición de TVE2. Para los conteos de México de OI, revisé *La Jornada*, *Proceso* y *Buenhogar* correspondientes a junio y parte de julio.

¹⁵ El ejemplo del *Habla de Madrid* parece algo dudoso: pudiera ser una mala transcripción del nombre geográfico Wales 'Gales', por el locativo que precede, o quizá se está hablando de una persona y un nombre de lugar homónimos; no queda claro:

"—Allí conocisteis a Wells...; —Siíí; a Bernard Shaw; —Siíí, en Wells estuvimos pasando una semana en *su casa de Wells* (p. 284).

¹⁶ Curiosamente son duplicaciones posesivas, nada más y nada menos, que de R. Menéndez Pidal: B. WEISS, "Cartas de Ramón Menéndez Pidal a H. Schuhardt", en *Revista de Filología Románica* (1983), pp. 236-255. Las gramáticas tradicionales proporcionan algunas duplicaciones de autores españoles (Galdós, Benavente, Pérez de Ayala), en su mayor parte en segunda persona.

- (5) *Su fecunda idea de v.,...*, aparece admirablemente desarrollada (p. 245)
 ¡Cuánto desearía tener *su retrato de Ud.*, como de maestro admirado! (p. 248)
 Mil gracias, don Hugo, por su estudio sobre el vaso de Sara, que me trae noticias de *su salud de usted* (p. 254)

Por el contrario, en el español actual de México la construcción posesiva duplicada parece estarse difundiendo cada vez más, y aunque sigue estando estigmatizada, está comenzando a rebasar el ámbito de habla popular y rústica en que se encontraba confinada hasta hace poco tiempo, tal como demuestra el número no desdeñable de casos documentados en lengua escrita, reflejado en el cuadro 1.

A medida que se explicitaba el poseedor al final de la FN-posesiva, se debilitaba el carácter de anáfora del posesivo ya que el anclaje referencial se realizaba dentro de su misma FN y no fuera, tal como es usual en las anáforas. De hecho, en numerosos empleos del español actual de México la forma *su(s)* está próxima a un presentador, tipo artículo, ya que no ancla anafóricamente su referencia. En mi opinión, se está produciendo una reinterpretación del posesivo como determinante, tal como muestran los ejemplos en (6), donde el posesivo ocupa incluso una posición inicial absoluta, e introduce un sintagma posesivo¹⁷.

- (6) *Sus vacaciones de Raúl* fueron un desastre. ¡Imagínate, después de tanto planearlas!
Su alumna de Laura va mucho al club japonés
 Está bien bonita *su casa de usted, señora*
 El presidente Mennem declaró que era una gran

¹⁷ Para este reanálisis, remito a mi trabajo "Old forms for new concepts. The recategorization of possessive duplications in Mexican Spanish", en H. Andersen (ed.), *Historical Linguistics 1993*, Amsterdam, John Benjamins, 1995, pp. 77-93.

pérdida para la Argentina y también porque era *su amigo personal de él*
Felicitan a Rigo, son *sus admiradoras de él*

Los ejemplos de (6) indican que la motivación originaria de conflicto entre varios poseedores potenciales no parece ser ya una razón suficiente para el empleo de una construcción posesiva duplicada. Creo que de manera natural la duplicación posesiva ha derivado en el español mexicano hacia la expresión de posesión inherente o intrínseca entre el poseedor y lo poseído, y este nuevo valor convive con el primitivo de desambiguación¹⁸. Esto es, la duplicación posesiva debió tener como origen un conflicto de poseedores en el contexto, pero sólo las entidades pragmática y perceptivamente relevantes para el hablante, especialmente los seres humanos u otras cosas que el hablante valorara como cercanas al poseedor, debían requerir de tal desambiguación; esta restricción pragmática explicaría por qué en las duplicaciones posesivas sólo se documentan poseídos y poseedores con ciertas características semánticas: es decir, *su mujer de Juan*, *su opinión de usted(es)*, o *su pensamiento de los compañeros* son duplicaciones posesivas normales, mientras que *su capítulo del libro* o *su pata de la cama* son casi inexistentes en cualquier época del español.

¹⁸ En el español de los siglos xv-xvi la ambigüedad referencial del poseedor suponía un 64%; hoy se ha reducido casi a la tercera parte: 22%, vs. 78% de duplicaciones posesivas que muestran un valor de relación posesiva intrínseca. Para los detalles de este cambio, cf. el trabajo citado en la nota 17. Entra el problema adicional de si en este deslizamiento del valor originario hacia posesión intrínseca han influido o no las lenguas amerindias, ya que la mayoría de ellas tiene recursos formales para distinguir entre posesión alienable e inalienable. Para una valoración de la hipótesis de préstamo, cf. mi "Cantidad vs. cualidad en el contacto de lenguas. Una incursión metodológica en los posesivos redundantes del español americano", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 43, no. 2 (1995), pp. 305-340.

3. PRONOMINALIZACIÓN "ANÓMALA": ESO YA SE LOS DIJE A ELLOS
/ A USTEDES

En el español americano la pronominalización ortodoxa por la cual los clíticos de OD y OI deben concordar con sus referentes en número y persona, y el primero también en género, es casi sistemáticamente alterada cuando se cumplen dos condiciones: ambos pronombres aparecen en secuencia inmediatamente antepuestos o pospuestos al verbo bitransitivo que los rige, y el OD tiene un referente singular mientras que el OI es siempre plural, bien segunda persona *ustedes*, bien tercera persona *ellos*¹⁹. El cambio, a primera vista al menos, consiste, como muestran los ejemplos en (7), en que el OD despliega una marca de plural extraña a su referente singular.

- (7) ¿Se acuerdan del chiste que les conté anoche? *Se loS* voy a contar otra vez
Ésta fue una de las grandes canciones de Tomás Méndez. *Se laS* cantó Lola Beltrán
Bueno, yo mañana les traigo la revista; *se loS* prometo
Se loS conté a mis hermanas y lo creyeron a pie juntillas (*Habla culta de México*, 143)
Sé que es innecesario, porque así lo manda la ley, pero les ruego que voten con libertad, *se loS* imploro

Aunque el cambio en sí es, al parecer, relativamente joven, como he señalado en la nota 9, su motivación echa raíces en el español medieval, en el conocido proceso morfofonémico mediante el cual las primitivas se-

¹⁹ Comparten este cambio prácticamente todas las variedades hispanoamericanas; cf. G. DE MELLO, "Se los for se lo in the spoken cultured Spanish of eleven cities", en *Hispanic Journal*, 13, 1 (1992), pp. 165-179; J. L. RIVAROLA, "Se los por se lo", en *Lexis*, 9 (1985), pp. 239-242; J. MORENO DE ALBA, *El español en América*, México, FCE, 1988, esp. 184.

cuencias de OI-OD, *le lo - le la* y *les lo - les la* (8a), se transformaron todas ellas en *ge lo - ge la* (8b), ensordecidas más tarde en *se lo - se la* (8c).

- (8) (a) Todo *le lo* deve entregar (Fuero Juzgo, s. XIII, apud RAE, *Gramática*, 1931, p. 198)
 (b) Bien *ge lo* demostraron a todos (*Cantar de mio Cid*, 3606)
 (c) Esto sería muy bueno que *se lo* dijeras a tus alumnos (*Habla culta de México*, p. 397)

Tal proceso arrojó una nueva forma *se* invariable para número, y posteriormente, con la gramaticalización de *ustedes*, invariable también para persona: tanto la tercera singular y plural, cuanto la segunda de cortesía, singular y plural, se pronominalizan con esta forma única *se* < latín *illi - illis*, totalmente opaca, por lo tanto, para indicar las características léxicas del OI.

Parece obvio que la pronominalización americana *el libro se loS di* < *se lo di* es un intento de solucionar una situación comunicativa insatisfactoria en un área especialmente conflictiva de la gramática del español por su exceso de opacidad. Existen al menos tres problemas, a cuya solución, mediante *se loS dije*, ayudaron tanto factores formales como semánticos; puede verse que guiando el proceso de cambio hay un principio de interdependencia subyacente.

En primer lugar, el clítico invariable *se* es el único pronombre átono de tercera persona del español que no es transparente en cuanto al número del referente. Los restantes pronombres marcan esta categoría abiertamente: acusativo *lo - los, la - las*, dativo *le - les*. Este paradigma desigual debió generar sin duda aislamiento morfológico del pronombre dativo de tercera persona *se*.

En segundo lugar, a consecuencia del proceso morfofonémico visto arriba, *le(s) lo* > *ge lo* > *se lo*, el clítico dativo *se* se volvió homónimo del pronombre reflexivo

se < latín *se, sibi*. Tal choque homonímico causa problemas para asignar referencia a *se* que a veces es ambiguo entre una lectura dativa y una reflexiva. Así *se las debe* en (9) es el resultado de pronominalizar dos oraciones estructuralmente distintas: bitransitiva (9a), y reflexiva (9b).

- (9)(a) Pedro debe unas vacaciones a su esposa y a su hija
 → Pedro *se las* debe
 (b) Pedro se debe [a sí mismo] unas vacaciones
 → Pedro *se las* debe

En tercer lugar, esta ya incómoda situación vio fortalecida su incomodidad al perderse *vosotros* y su correspondiente secuencia pronominal *os lo - os la* en el español americano, ya que aumentó considerablemente la opacidad de la secuencia *se lo - se la* < *illis*, pues de ser optativa para referir a los oyentes, pasó a ser la única posible y por tanto obligatoria y más frecuente. De hecho, existe un apoyo cronológico: las primeras documentaciones de este cambio, en los inicios del siglo XIX, son un poco más tardías que las fechas propuestas por Lapesa²⁰ para la generalización de *usted(es)*: a partir del XVII, posiblemente XVIII.

Estos tres hechos: aislamiento morfológico, incómoda homonimia y aumento de frecuencia-obligatoriedad de una secuencia opaca, deben haber desempeñado seguramente un papel importante para facilitar la innovadora solución gramatical *se los - se las*, en lugar de *se lo - se la*.

El hueco morfológico provocado por la pérdida de *vosotros* debió afectar sintácticamente al español americano, pues la construcción que nos ocupa parece ser casi exclusiva del español de este continente, tal como indica el cuadro 2 (apud Mello)²¹ donde se comparan

²⁰ *Historia de la lengua española*, p. 392.

²¹ "Se los for se lo...", p. 166. Para el caso de Lima, Rivarola, artículo citado, sí señala el empleo de la pronominalización innovadora.

las hablas de diversas ciudades hispanohablantes americanas y de España confrontando la pronominalización innovadora, *se los - se las*, con la conservadora, ortodoxa *se lo - se la*.

CUADRO 2

<i>Frecuencia de la pronominalización innovadora se los-se las</i>		
CIUDAD	<i>SE LOS-SE LAS</i>	<i>SE LO-SE LA</i>
BOGOTÁ	6 (75%)	2 (25%)
BUENOS AIRES	10 (67%)	5 (33%)
CARACAS	6 (25%)	18 (75%)
LA HABANA	4 (57%)	3 (43%)
LA PAZ	0	0
LIMA	0 (0%)	2 (100%)
MADRID	0 (0%)	6 (100%)
MÉXICO	13 (76%)	4 (24%)
SAN JUAN	0 (0%)	6 (100%)
SANTIAGO	9 (53%)	8 (47%)
SEVILLA	0 (0%)	2 (100%)

La semántica de las entidades involucradas debió contribuir también a activar este cambio sintáctico. Las dos funciones que representan los dos clíticos en secuencia, OI-OD, pueden ser caracterizadas en relación con dos dominios conceptuales diferentes y contrastantes: los OIs tienen preferentemente una referencia '+animado'; de hecho, el prototipo de OI es un ser humano, por lo regular con un alto grado de agentividad e individuación. Los ODs, por el contrario, no sólo son indiferentes a los rasgos '+animado' o '+humano', sino que con mucha frecuencia son seres inanimados, cosas o conceptos abstractos. A causa de sus distintos valores

prototípicos, el OI tiene mayor prominencia semántica que el OD y, por lo tanto, ocupa una posición más alta en jerarquías de agentividad, topicalidad, o semántico-pragmáticas, en general²². Esto, aunado a los conflictos formales ya vistos, contribuye a que el OI "utilice" al OD para hacer aflorar sus características léxicas, opacadas en el espúreo pronombre *se*. En mi opinión, la *se* que muestra el clítico OD en *se los dije* no sólo marca la pluralidad del OI, sino sobre todo su mayor relevancia semántica. Se trata, según creo, de un reanálisis del morfema de plural que en esta zona de la gramática añadió a su pluralidad el valor prototípico del OI. Con este cambio, la secuencia *se los* parece funcionar ya como una sola unidad lexicalizada²³.

La asimetría semántica natural de OI y OD, se extrema aún más en estas oraciones bitransitivas con *se los*: el OD suele ser un clítico *lo* cuyo referente no es una FN específica, sino que remite de manera global a toda la información mencionada o por mencionar (véanse los ejemplos de 7 arriba); es decir, dada su vaguedad referencial, el OD muestra falta de individuación y está de alguna manera degradado; resulta, por tanto, un huésped ideal para admitir una marca extraña. Por el contrario, numerosos objetos indirectos muestran un énfasis especial en estas oraciones, ya que son los propios oyentes, *ustedes*, esto es, objetos indirectos físicos reales. Al mismo tiempo, la elevada frecuencia de dativo *se* con referencia a segunda persona del plural apoya el papel central que en este cambio jugó el aumento de carga referencial de *se* < *illis* por la lexicalización de *ustedes* y pérdida de *vosotros* y las secuencias pronominales *os lo - os la*.

²² Para un análisis semántico-pragmático de las causas de esta pronominalización, remito a mi trabajo "The interplay between form and meaning in the evolution of Spanish. The case of cannibalistic datives", en *12th International Conference on Historical Linguistics*, Manchester, 1995.

²³ Rivarola, artículo citado en nota 19, supone que los hablantes tratan ya esta secuencia como una sola unidad lexicalizada.

4. DUPLICACIÓN DE OI EN SU MISMA FV: *LE(S) DIJE A ELLOS / A USTEDES*

El OI en español puede ser caracterizado por un conjunto de rasgos, algunos de ellos compartidos probablemente con la mayoría de lenguas: posición fronteriza entre argumento nuclear y oblicuo, carácter de tópico, versatilidad temática (receptor, experimentante, beneficiario, poseedor, dativo ético, etc.), homogeneidad semántica (humano-animado), capacidad de coexistir o duplicarse con un clítico correferente en su misma FV, entre otros. Pues bien, uno de ellos, la capacidad de duplicación, destaca en el español americano por su comportamiento peculiar, ya que al parecer es mucho más frecuente en las modalidades americanas que en el español peninsular.

En efecto, como señala Jeong²⁴, el rasgo distintivo del OI en el español de México es su casi sistemática duplicación en casi todo tipo de contextos, y son casi inexistentes las FNs OI empleadas solas. El esquema estructural preferencial de esta modalidad hispanohablante con el orden no marcado de OI postverbal es de manera abrumadora: (S) - *le(s)* - V - (OD) - OI (véanse los ejemplos en 10); sólo la función prototípica de OI receptor admite en el español de México la posibilidad de no duplicación (ejemplos en 11), aunque también este papel temático suele aparecer con duplicación en el *corpus* empleado por la autora. Otras variedades americanas, por ejemplo, el español de Chile²⁵, confirman este elevado empleo de duplicaciones con OI en posición postverbal.

²⁴ *Comportamiento semántico y sintáctico del complemento indirecto en el español de México*. Tesis de maestría, México, UNAM, 1996, esp. pp. 9, 18, 86-88 y 98.

²⁵ Cf. J. A. BICKFORD, "Spanish clitic doubling and levels of grammatical relations", en *Lingua*, 65 (1985), pp. 189-211, citado por Jeong.

- (10) Nos quisieron desprestigiar, *les* dijeron a los mexicanos que queremos robarles el trabajo
 Nosotros *les* hemos enseñado a ellos algunos vicios
 No *les* va a hacer caso a ustedes, sólo a mí
 Póngale las carpetas azules a los sillones
 Al ser a tres puntos *le* bajan mucho su calificación a Tecos
 Hay que ponerle atención a esta hipótesis
 Ahí se *le* hicieron al Ejército cinco muertos y cuatro heridos
- (11) Las mujeres atacadas sexualmente relataron lo sucedido a los representantes sociales
 Confirmaron a los reporteros lo declarado anteriormente

Las cifras sobre frecuencia global de duplicación de OI que ofrecen algunos autores difieren significativamente según que tomen como base el español de España o el de América. Así, por ejemplo, para la primera variedad dialectal, García-Miguel²⁶ señala un 74.5% de doble referencia de OI; para la variedad americana mexicana, la duplicación se eleva casi un 15%, cercana a un uso absoluto: 90%, según los datos de Jeong. Mis propios conteos (cuadro 3) de objetos indirectos postverbales plurales con y sin duplicación, en lenguaje periodístico y habla espontánea o televisión de México y España, aunque muestran que la duplicación es una estrategia normal en ambos dialectos, confirman que es menos frecuente en el español peninsular.

²⁶ Cf. *Transitividad y complementación preposicional en español*, Anexo 40 de *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, Santiago, Universidade de Santiago de Compostela, 1995, esp. p. 51. En otro trabajo ("La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia", en *Verba*, 18 (1991), pp. 375-410) el mismo autor se hace consciente de las diferencias dialectales en este punto de la gramática: "los usos de la 'duplicación' son, al menos en ciertas variantes del español algo más extensos" (p. 391).

CUADRO 3

<i>OIs postverbales plurales con y sin duplicación</i>				
	MÉXICO		ESPAÑA	
	+DUPL.	-DUPL.	+DUPL.	-DUPL.
PERIÓDICOS /REVISTAS	43 (79%)	11 (21%)	36 (59%)	22 (41%)
HABLA ESPONT./TV	18 (82%)	4 (18%)	14 (73%)	5 (27%)
TOTAL	61 (80%)	15 (20%)	50 (65%)	27 (35%)

Las diferencias no son sólo cuantitativas, sino que, al parecer, están concentradas cualitativamente en ciertos papeles temáticos del OI: los beneficiarios son los que muestran una mayor variación entre el español de España y el americano, probablemente porque se trata de un grupo de dativos bastante heterogéneo, con múltiples matices semánticos²⁷, en una posición estructural de frontera entre argumento subcategorizado por el verbo y un argumento periférico. Como hace notar Jeong, los beneficiarios se ejemplifican regularmente con duplicación en los trabajos de autores americanos (12a, apud Jeong), y sin ella, o con fluctuación, en los de autores españoles, e incluso algunos de los primeros marcan con un * de agramaticalidad usos de beneficiarios sin duplicación (12b, apud Jeong), tal es el caso de los dos últimos ejemplos correspondientes al español de Chile.

²⁷ Para un análisis semántico del continuum temático del dativo, cf. la tesis de maestría de Jeong citada en la nota 24; para el papel de beneficiario y variaciones en duplicación, cf. esp. pp. 20-21, 42-46 y 50-56.

- (12)(a) *Le corté la carne a Valeria*
Le abrieron la puerta al presidente
Les limpié la casa a los Martínez
Les pintaban las paredes a los dueños todos los veranos
Mi esposa les hace comida a muchas familias pobres
- (b) * pintaban las paredes *a los dueños* todos los veranos
 * Mi esposa hace comida *a muchas familias pobres*

Esta doble referencia a una misma entidad en dos zonas del mismo sintagma: más gramatical mediante un clítico precediendo, y léxica con una frase nominal después, regidos los dos por el mismo verbo, aproxima esta construcción a la posesiva analizada anteriormente. Ambas confieren al español americano una cierta apariencia redundante y ambas comparten, como ya he indicado, una de las causas de esa redundante fisonomía.

La obligatoriedad de *ustedes* como único pronombre de segunda persona provocó un incremento en la polisemia referencial del clítico *les*, al mismo tiempo que motivó una mayor coaparición del OI léxico aclarando el referente. En los materiales mexicanos que analicé, la duplicación de segunda persona supone un 42% (de 61 casos documentados con duplicación), cifra que, aunque no mayoritaria —interfiere la dificultad ya comentada de documentar segunda persona— puede avalar el vínculo del incremento de duplicación con la recarga referencial del clítico dativo.

En la historia del español la duplicación de OIs post-verbales muestra un avance cronológico progresivo²⁸. Pues bien, las etapas de este avance parecen sugerir una conexión con las fechas de gramaticalización y generalización de *usted(es)* (siglo xvii, quizá xviii, como supone

²⁸ Cf. J. RINI, "The redundant indirect object constructions in Spanish: A new perspective", en *Romance Philology*, 45, no. 2 (1991), pp. 269-286.

Lapesa), y, por tanto, con el aumento de ambigüedad referencial del pronombre átono. Sólo después del xvi se vuelve regular la duplicación de FNs objetos indirectos postverbiales con núcleo pronombre personal, y sólo después del xvii empieza a extenderse la duplicación de FNs objetos indirectos postverbiales con núcleo nominal²⁹.

Hay otra razón, no exclusiva del español americano, que motiva la duplicación del OI: la prominencia semántica del dativo ya comentada propicia que muestre su centralidad integrándose al predicado, al evento, mediante un clítico. Algunos autores lo tratan como concordancia, equivalente en alguna manera al fenómeno conocido como concordancia objetiva³⁰, para otros la duplicación es un mecanismo que indica que el dativo en cuestión está conceptualizado como relevante para el evento³¹.

Hay un cambio sintáctico que en mi opinión está estrechamente asociado con la vitalidad de la duplicación del OI y que apoya este análisis: desde el español antiguo el clítico de dativo *les*, refiriendo a un plural, pue-

²⁹ La progresión que muestran los datos de Rini ("The redundant indirect object...", pp. 277-279) es sugerente: en duplicaciones con OI léxico postverbal no pronominal, un 6.4% entre 1150 y 1252, sigue muy baja para mediados del xv: 7% (pero 0% en *La Celestina*, 1499), 10.7% para la segunda mitad del xvi, y se duplica a inicios del xvii: 22.4%. La duplicación de OI léxico postverbal pronominal supone para fines del xv el 25% y el 60% para inicios del xvii. Un trabajo por hacer es ver el comportamiento de textos americanos en los siglos xvi y xvii; lo que se esperaría serían mayores porcentajes de duplicación.

³⁰ Cf. los dos trabajos de García-Miguel citados en la nota 26, y referencias ahí citadas; también S. BOGARD propone el mismo análisis "El estatus del clítico de complemento indirecto en español", en R. Barriga y J. García (eds.), *Reflexiones lingüísticas y literarias*, vol. 1, *Lingüística*, México, El Colegio de México, 1992, pp. 171-186, esp. p. 176, y numerosas referencias ahí señaladas. Todos los autores coinciden en que el clítico de dativo se está convirtiendo en una especie de morfema del verbo.

³¹ Cf. JEONG, *Comportamiento sintáctico y semántico del complemento indirecto...*, p. 45; R. MALDONADO, *Middle voice: The case of Spanish 'se'*, PhD Diss., San Diego, University of California, 1992, esp. 104-105.

de aparecer en singular: *dale a mis obras el debido premio* (s. xv), *un denso velo que le oculte a todos... las leyes de natura* (s. xviii, apud Cuervo)³². Lo significativo es que esta falta de concordancia se ha generalizado en el español actual, de manera especial en el español americano. Es, según Lapesa³³, un uso general en Hispanoamérica, y los datos proporcionados por Soler³⁴, indican que el fenómeno es más frecuente en América y que constituye casi la norma cuando el OI léxico sigue al verbo. En mi opinión, la ausencia de concordancia indica que el pronombre átono está abandonando su estatus de pronombre para convertirse, vía un reanálisis, en un marcador de caso dativo, un marcador que anticipa que en ese evento existe un constituyente prominente, el OI³⁵.

5. CONCLUSIONES

Hemos visto tres cambios sintácticos que indican que también en los procesos diacrónicos opera un principio de interdependencia solidaria: ante un cambio morfológico-léxico, reaccionan aquellas áreas de la sintaxis afectadas. Este mismo principio nos ha permitido ver las relaciones existentes entre cambios aparentemente aislados.

Hemos visto también que los tres cambios son resultado de una diversidad de factores, formales y semán-

³² Cf. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, (1867) 1955, no. 335, pp. 347-349.

³³ *Historia de la lengua española*, p. 587.

³⁴ "LE/LES > LE con duplicación de objeto indirecto y sin ella", en *Estudios de Lingüística Aplicada*, 15/16 (1992), pp. 57-68.

³⁵ Un análisis similar, aunque en términos de discriminación de casos, dativo vs. acusativo, es el de E. GARCÍA, dado que tanto el OD-animado como el OI llevan preposición *a* (*vi al niño - le dije al niño*), lo que marca el clítico dativo es que la FN que sigue es OI; cf. *The Role of Theory in Linguistic Analysis. The Spanish Pronoun System*, Amsterdam, North Holland, 1975, esp. 388.

ticos, pero los tres tienen una motivación común que parece ser la causa de la manifestación especial de estas construcciones en el español americano: un incremento de ambigüedad referencial de los clíticos involucrados en las tres construcciones sintácticas. En los tres casos, las formas clíticas involucradas han experimentado un reanálisis.

Finalmente, hemos sugerido, de manera tentativa por el momento, que existe relación entre las cronologías del cambio morfológico-léxico —pérdida de *vosotros* y generalización de *ustedes*— y las de los tres cambios sintácticos analizados.

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY

Centro de Lingüística Hispánica.